

## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 02/2022 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

<b>Fecha convocatoria</b>	Lunes 07 de marzo de 2022.
<b>Fecha de realización</b>	Jueves 10 de marzo de 2022.
<b>Hora de inicio</b>	15.30 horas.
<b>Hora de término</b>	17.00 horas.
<b>Lugar</b>	Defensoría Penal
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Cristóbal Fernández Jofré	SEREMI de Justicia y DD. HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.
Felipe Aguirre Pallavicini	Fiscal Regional	Subrogante	Ministerio Público
Gustava Aguilar Moraga	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Coronel Edgardo Flores Rubio	Jefe de Zona Magallanes y Antártica Chilena (s)	Subrogante	Carabineros de Chile
Prefecto Freddy Orellana López	Jefe Región Policial (s)	Subrogante	Policía de Investigaciones de Chile
Ramón Ibáñez Álvarez	Presidente Colegio de Abogados Magallanes A.G.	Titular	Colegio de Abogados Magallanes A.G.
Francisco Díaz Luengo	Administrador del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas	Suplente	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas
María Isabel San Martín Morales	Presidenta de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas	Titular	Corte de Apelaciones de Punta Arenas
Cristián Armijo Silva	Juez Presidente Juzgado de Garantía de Punta Arenas	Titular	Juzgado de Garantía de Punta Arenas
Mario Miranda Barrera	Director Regional	Titular	Servicio Nacional de Menores
Tatiana Díaz	Secretaría Ejecutiva de la Comisión – Profesional de Gestión	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
René Castro Cid	Director Regional del Servicio Médico Legal	Titular	Servicio Médico Legal

### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades y aprobación del Acta anterior.	<p>En esta segunda sesión presencial en el año, cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión ordinaria anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada Acta N° 01 de 2022, lo que se verificó en la presente Sesión.</p>
II.	Palabras de bienvenida de SEREMI.	Al abrir la sesión, el SEREMI da la bienvenida a comisionados, indicando que ya están cumplidas las formalidades que establece el artículo 12 de la ley que regula la Comisión de Justicia Penal.
III.	Verificación de compromisos suscritos en sesiones anteriores: Ley 21.389 - Acceso servicios personas con discapacidad.	El SEREMI da cuenta del segundo punto de tabla que, ante requerimiento que dice relación con el compromiso de hacer un breve diagnóstico de accesibilidad para las personas con discapacidad dentro de los servicios en la comisión, y cuya data era de hace un par de años, pero pendiente quedó tras la pandemia. Aunque escapa un poco al objeto mismo de esta instancia coordinadora, se da éste por cumplido, al entregarse los oficios pertinentemente para conocer el estado actual de las cosas y saber en qué estamos fallando, siendo distinta la exigencia dependiendo del año de construcción de las diferentes oficinas.
IV.	Ley de Entrevistas Grabadas en Video.	<p>Como siguiente punto de la tabla, el SEREMI insta a responder solicitud del Ministerio Público referida al estado actual de las entrevistas videograbadas, al entrar ya al tercer año de ejecución de la ley, apuntando a quiénes son las personas capacitadas y los operadores de sala, y ver en suma si como región se dispone con una red robusta que permita su aplicación en todas las comunidades.</p> <p>El coronel Flores de Carabineros dio cuenta que tienen personal capacitado y subsanaron algunos ripios, principalmente en Puerto Williams. En tanto, un oficio del Ministerio Público señala que en Punta Arenas hay al menos 4 entrevistadores; en Natales disponen de una sala y una entrevistadora; y en Porvenir también cuentan con una sala, y señalan los teléfonos de contacto de la contraparte regional que es la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía (Uravit), a cargo de la Fiscal Alejandra Guevara.</p> <p>Por su parte, la PDI informó de tres oficiales, principalmente de delitos sexuales, en tanto no disponen de sala, por lo que funcionan como intermediarios en juicios orales. Agregó que la única funcionaria que tenían en Natales fue trasladada a Santiago, por lo que han solicitado a Santiago una nueva persona destinada para subsanarlo.</p>
V.	Pericias psiquiátricas.	<p>El SEREMI dio paso al tercer punto sobre el problema constante en la región de la falta de peritos psiquiatras en el Servicio Médico Legal (SML) y a la nueva normativa técnica respecto de los peritajes psiquiátricos en forma telemática.</p> <p>El Dr. René Castro, Director Regional del SML, explicó que el año pasado se actualizó la normativa técnica en base a la resolución N° 2.349 de abril de 2021. Esta establece lineamientos para realizar peritajes en el área de salud mental, que involucra los peritajes psiquiátricos psicológicos y sociales, aun cuando no contempla el peritaje</p>

	<p>telemático. Aquí, considerando la ausencia de peritaje a distancia, en julio del año pasado la Resolución Exenta N° 1.501 estableció que, en circunstancias excepcionales, y asociado el estado de excepción por catástrofe, se podrían hacer algunos peritajes telemáticos, bajo el visto bueno del Subdirector Médico del SML con asesoría del encargado de la unidad de Psiquiatría; y dependiendo de las características del caso y de la causa en particular.</p> <p>Agregó que a nivel regional le ha tocado desarrollar gestiones complejas para lograr el concurso de un psiquiatra que venga a apoyar en modo presencial, pues tienen 15 psiquiatras a nivel nacional, principalmente en la Región Metropolitana, gracias a gestiones se logró traer una psiquiatra que atendió a 32 usuarios y permitió destrabar esta falta de peritajes psiquiátricos, y han seguido haciendo gestiones con la subdirección médica y dirección nacional del SML para lograr en los próximos meses la concurrencia de un psiquiatra para desarrollar las mismas funciones. Hubo gestiones con el Servicio de Salud Magallanes para lograr incluir un par de peritajes psiquiátricos presenciales a nivel local, donde no se puedan hacer peritajes telemáticos, y espera tener resultados favorables en el menor plazo posible.</p> <p>En forma remota, la Presidenta de la Corte de Apelaciones, María Isabel San Martín, tras leer todas las gestiones que ha hecho el SML, plantea si se podría solicitar al nivel central proponer una modificación legal en los honorarios de los médicos psiquiatras del SML, de manera de equipararlos y hacer más atractiva la postulación para poder tener más interesados en el cargo. De esta manera se revertirían estos casos pendientes, lo que considera una negación de justicia.</p>
<p>VI.</p>	<p>Puntos varios.</p> <p>En otro punto, el Seremi se refirió a la dependencia nueva del servicio Mejor Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social, que asumió el área de protección de niños vulnerados. Al respecto, instó a reforzar este mensaje a todas instituciones públicas o privadas, al llegar aún oficios de distintas instituciones solicitando algún requerimiento, providencias o que se tomen actuaciones del Servicio Mejor Niñez.</p> <p>Mario Miranda, Director Regional de Sename, clarificó que después del 30 de septiembre de 2021 Sename quedó 100 por ciento enfocado en la reinserción social de jóvenes que han cometido infracción de ley, en un proceso de transición a la espera de la creación del nuevo servicio de Reinserción Juvenil. La ley está en la última etapa de discusión y llevará a una modificación de la Ley 20.084.</p> <p>Agregó que hay una baja sostenida en la participación de jóvenes en delitos, actualmente hay 35 que cumplen alguna medida o sanción en justicia juvenil. Hace 10 años eran más de 300. Hoy estudian las razones de este comportamiento en la región y esperan sistematizarlo. Su idea es llegar a tiempo a situaciones en que se vean envueltos jóvenes antes que cumplan penas privativas de libertad en centros de adultos.</p> <p>Ramón Ibáñez, Presidente del Colegio de Abogados, hizo ver varios reclamos de sus asociados al tener que atender en el pasillo del Complejo Penitenciario de Punta Arenas, lo que atenta contra la calidad de la atención. Instó a que Gendarmería habilite al menos una segunda sala para una atención quincenal mínima, y así dejar de esperar 12 horas para que un colega pueda trabajar, e incluso se ven impedidos de hacerlo en la hora de almuerzo del personal de Gendarmería.</p> <p>La Defensora Regional remarcó que en un momento hubo dos salas e incluso una tercera para atender a personas privadas de libertad, hasta que con la pandemia se empezaron a restar espacios, por lo que aquí amerita hacerse una petición formal a Gendarmería, y que haya a lo menos dos salas que se puedan facilitar.</p> <p>El Seremi manifestó que la defensa debe tener ciertos parámetros de privacidad y está el secreto profesional que no puede ventilarse en el pasillo, dando cabida a este compromiso de la comisión.</p> <p>En otro orden, la Defensora Regional apuntó a un serio problema que plantea en Puerto Williams la inexistente presencia allí de Gendarmería. Tras un reciente crimen en febrero no se sabía que iba a pasar con la audiencia de formalización y era previsible que le iban a imponer la medida de prisión preventiva. Agregó que, para</p>

	<p>garantizar el traslado aéreo del fallecido, el Ministerio de Justicia se movió a nivel central y finalmente un avión de la Fuerza Aérea trasladó al personal de Gendarmería. El Seremi agregó que eso se hizo a través de un oficio del sr. Subsecretario de Justicia al sr. Subsecretario de las Fuerzas Armadas, pero no se puede depender finalmente de las voluntades en esto. Explicó que Gendarmería dispone de un terreno de aproximadamente 400 metros cuadrados frente a la plaza, pero los vecinos no lo aceptaron en su momento y hay un trabajo de vinculación con la comunidad que se debe hacer.</p> <p>Por otro lado, se intenta conseguir otro terreno cercano del Servicio de Vivienda y Urbanismo, lo cual abordó cuando vino el ministro de Justicia y también en diciembre con el subdirector nacional de Finanzas de Gendarmería. Pese a existir toda la voluntad para hacerlo, los metros cuadrados requeridos para construir excederían dicho terreno de Serviu, y debe verse dicha iniciativa de cara a la comunidad, la cual lo podría aceptar de una manera más fácil, y ocupar quizá el mismo terreno ya asignado. Planteó que sería factible sacar de aquí a tres años dicho proyecto de destacamento o cuartel allá en Cabo de Hornos.</p> <p>El Dr. René Castro se refirió a los traslados para autopsias del SML a aquella provincia, y planteó que, al no estar en condición de catástrofe ni de emergencia, de qué manera se podrá contar con una especie de protocolo para traslados, en tanto no haya cuartel de Gendarmería en Cabo de Hornos, para evitar la compleja situación mediática que esto genera.</p> <p>El Seremi planteó aquí un trabajo de gestión que debería generar convenios de colaboración entre las diferentes autoridades, las FF.AA. y que también integre a la Delegación Presidencial para evitar tener que escalar hasta el Subsecretario.</p> <p>María Isabel San Martín informó de un oficio con fecha 24 de febrero del Delegado Presidencial de Cabo de Hornos quien les hizo presente esta situación y pidió a la Corte, a través del juez de Cabo de Hornos, hacer las gestiones necesarias para la pronta presencia de Gendarmería en Puerto Williams. No hace ningún comentario de que exista alguna objeción. Entonces se podría adelantar en esto, pues quiere decir que el propio delegado ha sondeado a la comunidad y se podría avanzar un poco más en esto.</p> <p>El magistrado Cristián Armijo, quien fue el primer juez en Puerto Williams, recordó que en su oportunidad incluso tuvieron una reunión previniendo que esto pudiera suceder, y se preguntó qué fue de un protocolo adoptado, ya resuelto y establecido junto a las demás autoridades, a raíz de un primer homicidio en 2017. Este planteaba, entre otras cosas que se iba a disponer un avión financiado por todas las autoridades, Por otro lado, señaló como factible que en el momento en que a la comunidad se le expliquen los alcances de un proyecto concreto como éste, se sentirá más segura y acompañada por sus autoridades. Asimismo, instó a los comisionados a asumir que los protocolos hay que cumplirlos.</p> <p>La Defensora Regional mencionó como tema delicado que Gendarmería tiene un convenio con Aerovías Dap para trasladarse ante emergencias como la ocurrida, pero justo el día lunes en que fue requerida la empresa informó que su tripulación estaba en descanso, por lo que podía viajar hasta el miércoles. Y la audiencia de formalización era el martes. Al respecto, el Fiscal Felipe Aguirre planteó que el problema es que el Código Procesal Penal está ideado para el resto del país y no para una región isla como la nuestra, entonces la ley no va a cambiar por nosotros</p> <p>Al término de la sesión, el Seremi Cristóbal Fernández se despidió de los comisionados y agradeció la colaboración de todos, destacando los avances del periodo con un sello especial en el sentido de la protección de la infancia a través de distintas leyes. Siendo las 17.00 horas, se pone termino a la sesión.</p>
--	---

**5. Compromisos adquiridos**

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremía de Justicia y Derechos Humanos	Solicitar a Gendarmería la habilitación de salas de abogados en Complejo Penitenciario	Sin fecha.

**6. Seguimiento de compromisos pendientes**

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/parcialmente ejecutado/reprogramado)
1			

**7. Observaciones y/o comentarios**

N°	Temas
1	N/A

**8. Firma responsable**

MICHELLE PEUTAT ALVARADO  
 Secretaria Regional Ministerial de Justicia y  
 Derechos Humanos  
 Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



LISTA DE ASISTENCIA N° 02/2022  
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Nombre	Cargo	Institución	Correo Electrónico	Firma
EDGARDO FLORES	COMITEE CONVENCIONES	COMIBANCO	EDGARDO.FLORES.R@comibanco.com	
Felipe Aguirre P.	Fiscal de Instrucción	FISCALIA XIII R.	faguirre@mp.pUBLICA.CO	
Fredy Delgado L.	JEFE PROMOTOR	PDI	FredyDelgado@procuraduria.gov.co	
Ramón Eduardo Ibarra Alvarado	Presidente Colegio Abogados	Colegio Abogados de Magdalena AG	RAMON@IBANEZASOCIADOS.CO	
A. Jairo Castro Ceballos	Directo Regional SML de Medellín	Servicio Jurídico Local	rcastro@smi.gov.co	
Francisco Suárez	Abogado Titular	Poder Judicial	folioz@pjud.co	
Gustava Aguirre	Def. Regional DPP		gaguirre@ppd.co	
María Mercedes Zamora	Dir. Regional Sname	Sname	maria.mercedes@snome.co	

LISTA DE ASISTENCIA N° 02/2022  
 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Nombre	Cargo	Institución	Correo Electrónico	Firma
Ordebal Fariña	Serena	Serena Judicial	sereni2@magistratura.gub.ve	
Tatiana Nadvam Diaz	Profesional de gestión	Serena de Justicia y Derechos Humanos	Tnadvam@minjusticia.gub.ve	